

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

SAN FERNANDO DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencia y Tráfico número 2023DECR002737 de fecha 10 de julio de 2023, se ha resuelto aprobar las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a una plaza de Arquitecto/a, del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, que a continuación se relacionan:

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE ACCESO LIBRE Y SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES

Por decreto de Concejalía-Delegada de Personal y Régimen Interior, de 13 de octubre de 2021, se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021, donde está incluida la plaza que a continuación se reseña, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el viernes 12 de noviembre de 2021.

El objeto de las presentes bases es regular la convocatoria para la provisión mediante el sistema general de acceso libre, de este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Arquitecto/a encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2021. El número de plazas convocadas podrá ser ampliado por las vacantes que se produzcan en esta categoría durante el desarrollo del proceso selectivo e incorporado a esta convocatoria mediante Resolución de Alcaldía o concejal/a en quien delegue, antes de la finalización del proceso selectivo. Tal ampliación se regirá igualmente por las presentes bases.

El texto íntegro de las bases que rigen la presente convocatoria será publicado en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, www.ayto-sanfernando.com y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, una vez se produzca la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Fernando de Henares, a 10 de julio de 2023.—El Director de RR. HH., José Antonio Carroza García.

(01/12.387/23)

